2018 2021

Ayuntamiento Constitucional

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA , NUEVO LEÓN

www.apodaca.gob.mx

AÑO	NÚMERO	TOMO
2019	06	01

Miércoles 18 de Septiembre de 2019

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Directorio

Ayuntamiento

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

MARÍA CRISTINA FLORES ELIZONDO
PRIMERA REGIDORA

RODOLFO AMBRÍZ DÍAZ
SEGUNDO REGIDOR

MELISSA ALEXANDRA CABALLERO OLIVARES
TERCERA REGIDORA

CLARO FCO. ESCAMILLA MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

JOSÉ RUBÉN PEDRAZA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

ELISA JUDITH URBINA GARCÍA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE IVÁN GUAJARDO GUAJARDO
OCTAVO REGIDOR

SAMHANTA LISSETTE GARZA ARIZPE
NOVENA REGIDORA

CIRILO CARRIZALES RODRÍGUEZ
DÉCIMO REGIDOR

THANIA CECILIA RIVERA REYES
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

ALEJANDRO ISIDORO GONZÁLEZ JAUREGUI
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

LIZETTE NOHEMÍ GÓMEZ MORALES
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

JUAN JOSÉ CERVANTES SÁNCHEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

VERÓNICA PUEBLA RODRÍGUEZ CRUZ
DÉCIMA QUINTA REGIDORA

RICARDO CEPEDA DE LA CRUZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

JORGE ALBERTO ENRÍQUEZ CANO
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

Directorio de la autoridad competente de la publicación

Lic. Héctor Morales Rivera
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Melissa Sánchez Martínez
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento

Índice

- Acuerdos del Ayuntamiento

Sumario

➢ Acuerdos del Ayuntamiento

Acuerdo del Ayuntamiento por el cual se aprueba la Integración del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apodaca, Nuevo León…….....4 - 5

Acuerdo del Ayuntamiento por el cual se aprueba la CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento para el Uso de Medios Electrónicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León…….....6 - 7

Acuerdo del Ayuntamiento mediante el cual se autoriza al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Apodaca, Nuevo León, para realizar todas las acciones relativas a la reconstrucción del Pavimento Asfáltico en el retorno Miguel Alemán y Libramiento Ferroviario, en la Colonia Parque Industrial STIVA…….....8

Acuerdo del Ayuntamiento mediante el cual se aprueba la modificación del Acuerdo aprobado en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 13 de junio de 2019 por el que se autorizó un apoyo único de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) a los locatarios y comercios afectados por la obra “Solución Pluvial a la Cuenca Metroplex – La Cieneguita” en el tramo de Concordia.....9

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 04-CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29-VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 28-VEINTIOCHO**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDOS
Aprobación de la Integración del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apodaca, Nuevo León

PRIMERO.- Se aprueba la integración del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apodaca, Nuevo León, quedando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Lic. y C.P. César Garza Villarreal
Titular de la Comisión Municipal, quien fungirá como Secretario Ejecutivo	Lic. Karla Martínez Elizondo
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Héctor Julián Morales Rivera
Titular de la Contraloría y Transparencia Municipal	C. Adriana Guajardo Elizondo
Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte	Lic. Andrés Mauricio Cantú Ramírez
Titular de la Consejería Jurídica	Lic. Félix César González Rodríguez
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Nuevo León	Lic. Orfelinda Maldonado Rodríguez.
Un representante de la Sociedad Civil	Mta. Laura Angélica Carvajal Ramos
Dos representantes de la comunidad académica.	Mtro. Gerardo Camarillo Guajardo C.P. Luis Zambrano Garza
Dos representantes del sector empresarial.	Ing. José Cabello Hernández Ing. Javier García Fernández

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

SEGUNDO.- La duración de los Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apodaca, Nuevo León, será hasta la conclusión de la Administración 2018-2021, y podrán ratificarse al término dicho periodo. -

DADO EN EL ÁREA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE CIRCUITO DE LAS ESPUELAS Y CIRCUITO EX HACIENDA SANTA ROSA, EN LA COLONIA EX HACIENDA SANTA ROSA, APODACA, NUEVO LEÓN, DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. - - - - - - - - -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 04-CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29-VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 28-VEINTIOCHO**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

A C U E R D O

Aprobación de la CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento para el Uso de Medios Electrónicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

ÚNICO.- Se aprueba la Iniciativa del Proyecto de Reglamento para el uso de Medios Electrónicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León, para cumplir con la Consulta Pública Ciudadana, acorde a lo siguiente: -

El Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León tiene a bien: "CONVOCAR a todos los ciudadanos del Municipio, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas y registradas para que participen en el proceso de Consulta Pública Ciudadana tendiente a recibir propuestas, sugerencias, comentarios u observaciones de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento para el Uso de Medios Electrónicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

La mencionada iniciativa estará a disposición de quienes deseen participar en la oficina de la Consejería Jurídica del Municipio, ubicada en Plaza las Américas número 102 planta alta sobre Carretera a Miguel Alemán en Apodaca, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal www.apodaca.gob.mx.

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante los 15-quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados.

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito; para el caso de personas físicas deberán contener: nombre, firma, domicilio y número telefónico y/o correo electrónico de quien la presente, además de allegar copia simple de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio; para el caso de organizaciones y asociaciones, se deberá mencionar: la denominación de la organización o asociación, nombre completo del representante legal, domicilio fiscal y número telefónico y/o correo electrónico; además de presentar copia simple del acta constitutiva, del poder del representante legal y de una identificación oficial del mismo.

Transitorios

PRIMERO.- Se giran instrucciones para que se publique la Consulta Pública Ciudadana de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento para el uso de Medios Electrónicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet del Municipio y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado. - -

SEGUNDO.- Una vez concluida la Consulta Pública Ciudadana, remítase a la mayor brevedad posible y por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento, las opiniones, sugerencias, propuestas, comentarios, observaciones o planteamientos presentados dentro de la Consulta Pública Ciudadana de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento para el uso de Medios Electrónicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León, a fin de proceder a la revisión, estudio y análisis de los mismos y dictaminar en definitiva la Iniciativa del Reglamento de mérito. -

DADO EN EL ÁREA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE CIRCUITO DE LAS ESPUELAS Y CIRCUITO EX HACIENDA SANTA ROSA, EN LA COLONIA EX HACIENDA SANTA ROSA, APODACA, NUEVO LEÓN, DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. - - - - - - - - -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 04-CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO APROBADOS POR UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29-VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 28-VEINTIOCHO**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO

Autorización al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Apodaca, Nuevo León, para realizar todas las acciones relativas a la reconstrucción del Pavimento Asfáltico en el retorno Miguel Alemán y Libramiento Ferroviario, en la Colonia Parque Industrial STIVA.

ÚNICO.- Se autoriza al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Apodaca, N.L. a realizar todas las acciones conducentes para gestionar los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la reconstrucción del Pavimento Asfáltico en el retorno Miguel Alemán y Libramiento Ferroviario, en la Colonia Parque Industrial STIVA, conforme a la legislación correspondiente. - - - - -

DADO EN EL ÁREA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE CIRCUITO DE LAS ESPUELAS Y CIRCUITO EX HACIENDA SANTA ROSA, EN LA COLONIA EX HACIENDA SANTA ROSA, APODACA, NUEVO LEÓN, DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. - - - - - - - - -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 04-CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29-VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 28-VEINTIOCHO**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDOS

Aprobación de la modificación del Acuerdo aprobado en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 13 de junio de 2019 por el que se autorizó un apoyo único de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) a los locatarios y comercios afectados por la obra "Solución Pluvial a la Cuenca Metroplex – La Cieneguita" en el tramo de Concordia.

PRIMERO.- Se modifica el Acuerdo aprobado en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 13 de junio de 2019, a fin de ampliar el número de beneficiarios, de un apoyo único de $10,000.00 (diez mil pesos) a los locatarios y comercios afectados por la obra "Solución Pluvial a la Cuenca Metroplex – La Cieneguita" en el tramo de Concordia. -

SEGUNDO.- Los negocios serán previamente seleccionados por la Comisión de Fomento Económico, y el apoyo será entregado de carácter general y de única vez, para cubrir gastos fijos y compensar de alguna manera la reducción de ventas que han tenido los vecinos aledaños a la obra pública "Solución Pluvial a la Cuenca Metroplex – La Cieneguita" en el tramo concordia. - - - -

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal tenga a bien entregar el monto correspondiente a la Comisión de Fomento Económico del R. Ayuntamiento y posteriormente realizar la entrega física del bono único a cada negocio seleccionado, para que los ciudadanos constaten la eficacia de la acción del Cabildo en este tema. -

DADO EN EL ÁREA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE CIRCUITO DE LAS ESPUELAS Y CIRCUITO EX HACIENDA SANTA ROSA, EN LA COLONIA EX HACIENDA SANTA ROSA, APODACA, NUEVO LEÓN, DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. - -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600